

AMBIFA, A. C.:
cooperación interinstitucional para la salvaguarda del
patrimonio documental mexicano

MANUEL DE SANTIAGO HERNÁNDEZ
*Asociación Mexicana de Bibliotecas e
Instituciones con Fondo Antiguo, México*

Para el propósito de este texto que es destacar la pertinencia de las acciones de cooperación interbibliotecaria, será suficiente dar a conocer en forma general y somera los antecedentes históricos inmediatos de las bibliotecas mexicanas que contienen fondos antiguos para explicarse, sin demasiadas elucubraciones, el estado en el que se encuentran dichas colecciones bibliohemerográficas. No se trata solamente de señalar las condiciones materiales de los libros y documentos antiguos dentro de nuestros repositorios, sino de considerar un conjunto de situaciones que los afectan también de manera importante y que describiremos más adelante.

Los presupuestos ideológicos que dieron sustento a las tareas emprendidas en la conformación del saber y de la enseñanza en México, a partir de su independencia política de España, marcaron un señalado rechazo a los libros provenientes del antiguo régimen, los cuales representaban en alguna medida a sus instituciones y al monopolio ideológico que ejerció la iglesia católica; con lo cual, todo aquello que lo evocara o lo representara era tenido por oprobioso o al menos por obsoleto y superado. Los libros fueron un blanco importante, sobre todo porque los funcionarios del régimen, los ministros de la iglesia, los mandos superiores del ejército, los funcionarios y quienes detentaban

todas las formas del poder del antiguo régimen se servían de ellos. Por otra parte, los sectores mayoritarios de la población que no sabían leer y escribir, tanto en las ciudades como en el medio rural, no tuvieron un acceso real a ninguna forma de cultura formal ni educación institucional y estos libros les eran totalmente ajenos.

Avanzado el siglo XIX, en el episodio del conflicto entre la Iglesia y el Estado y la consecuente excomunión de los miembros del clero aunado a la desamortización de sus bienes, los fondos de las librerías conventuales pasaron a formar parte de las bibliotecas de las instituciones decimonónicas, si bien de manera descuidada, sin hacer inventarios y sin control alguno. En esos lugares, desde un principio, los libros de materias jurídicas y religiosas, los más, quedaron relegados a una condición de estorboso y forzado legado.

Tanto la apatía, como el desinterés y el descuido crearon una pesada inercia que condenó a estos libros a una supervivencia fortuita; tal vez en algún caso, resultaron protegidos por el prudente temor de un bibliotecario a deshacerse de objetos vinculados con la religión. A pesar del turbio panorama es necesario señalar que siempre hubo personas que se aplicaron al rescate de estos bienes y que su interés y empeño los salvó de la extinción total; es a ellos a quienes debemos su existencia actual.

Es por eso que hoy día en las bibliotecas mexicanas se alternan colecciones contemporáneas con fondos antiguos de diferente extensión e importancia. La definición patrimonial de estos últimos nos obliga a emplear un tratamiento diferenciado, tanto sobre la base de la naturaleza material de los libros, como del valor testimonial que contienen. Para ello nos han ayudado los investigadores de numerosas disciplinas del conocimiento.

El tratamiento especializado que se debe aplicar a estos fondos comprende el conocimiento y la aplicación de múltiples enseñanzas y habilidades que se deben poner en práctica para garantizar su salvaguarda. De la misma manera resulta indispensable contar con condiciones adecuadas de albergó y con una mínima infraestructura que constituya la base material del trabajo bibliotecológico.

Si simplificamos la problemática que atañe a los libros antiguos y documentos históricos en la mayoría de las bibliotecas mexicanas y

listamos solamente las principales dificultades que enfrentan —aisladamente— los bibliotecarios al cargo de ellas, tendremos una idea aproximada del universo que pretendemos señalar y revertir, en alguna medida, mediante una propuesta de cooperación:

PROBLEMÁTICA:

1. Indefinición de la función de la biblioteca.
2. Inestabilidad de la colección.
3. Falta de reconocimiento institucional.
4. Falta de recursos materiales y económicos.
5. Nula o escasa gestión.
6. Carencia de capacitación especializada para el personal existente.
7. Falta de un código de ética para el manejo de bienes culturales.
8. Falta de normatividad.
9. Falta de un inventario puntual.
10. Falta de un catálogo y de otras herramientas bibliotecológicas
11. Nula difusión social.
12. Falta de recursos tecnológicos aplicados al trabajo bibliotecario.
13. Divergencia entre los investigadores y los bibliotecarios.

PROPUESTAS:

1. *Definir la función de la biblioteca*
Es necesario establecer una definición clara de las funciones de la biblioteca con respecto a los fondos antiguos pues esto constituye la base para el desarrollo de planes y programas. Se debe partir del conocimiento claro de los conceptos relacionados con la materia (bienes culturales, libro antiguo, patrimonio documental, fondo antiguo, etc.), los cuales resulta indispensable afirmar para poder instaurar los objetivos y metas que deben cumplir estas colecciones. No existe una fórmula

única para fijar estos principios ya que esto depende de las políticas patrimoniales de cada institución o, ante la ausencia de éstas, del fin general que la institución persiga.

2. *Estabilizar la colección*

La garantía material de la colección del fondo antiguo es una tarea inaplazable la cual se puede realizar estableciendo planes básicos de conservación preventiva que busquen la estabilidad física de los materiales que la componen. En este punto se le puede aplicar al fondo antiguo el aforismo relacionado con la salud: “un peso empleado en la prevención, significa el ahorro de diez pesos usados en la restauración”. Las condiciones materiales de albergue que mantengan una temperatura y una humedad relativa adecuadas serán el principio para proteger estos singulares objetos de ataques biológicos y de degradación física y química, y prolongarán su vida.

3. *Lograr el reconocimiento institucional*

El reconocimiento institucional corresponde al lugar que la biblioteca y particularmente el fondo antiguo custodiado tengan dentro de la institución. Se puede dar el caso de que sólo sea considerada la biblioteca, al margen de su colección antigua. En este caso, se buscará una redefinición del repositorio que incluya también al fondo antiguo, haciendo notar su tratamiento diferenciado a partir de considerar su valor patrimonial.

4. *Obtención de recursos materiales y económicos*

La obtención de recursos económicos y materiales que requiere la biblioteca tendría que ser una consecuencia directa del punto uno. La sensibilización de las autoridades superiores de la institución acerca de las necesidades particulares del patrimonio que se custodia es una tarea que, dejada a la sola capacidad de gestión del bibliotecario, sería insuficiente para obtener una adecuada asignación de recursos; pero que en condiciones de cooperación con otras bibliotecas podría llamar la atención acerca de la necesidad de asignar un presupuesto mínimo de operación para lograr los objetivos y metas propuestos.

5. *Promover la gestión*

La gestión de recursos y condiciones de preservación (uso,

administración, personal capacitado, materiales de conservación, etc.) necesarios para una biblioteca con fondo antiguo, atenderá a la multiplicidad de asuntos que estén involucrados en el tratamiento especializado del fondo antiguo y de los demás materiales que integran la biblioteca. La gestión no se reduce solamente a la obtención de dinero, sino que comprende una visión y una actuación integrales que articulen todos los aspectos que tienen que ver con la protección de los bienes patrimoniales y los demás objetos de la biblioteca. La gestión cultural deberá estar constituida de una condición orgánica.

6. *Proporcionar capacitación especializada al personal*

La capacitación frecuente del personal de una biblioteca con fondo antiguo es sólo una de las garantías para lograr el correcto manejo de los materiales, así como el desarrollo de conocimientos, competencias y habilidades del personal. En México, la oferta académica relacionada con el libro antiguo es muy reducida, temporal, o casi inexistente. Las escuelas de biblioteconomía no consideran en sus planes de estudio la necesidad de abordar los fondos antiguos mediante una perspectiva integral; en la mayoría de los casos el conocimiento del tema se reduce a una incipiente historia del libro y de las bibliotecas.

7. *Proponer un código deontológico*

La capacitación por sí misma es sólo una de las condiciones para desarrollar un trabajo experto en el área, pero la vocación, actitud y disposición, aunque difíciles de especificar y de inducir, son indispensables para alcanzar el desempeño responsable del bibliotecario. El valor social del patrimonio y las características singulares de éste son aspectos de gran relevancia que no deben confiársele a quien no asuma un compromiso consciente de su cuidado.

8. *Elaboración de normas*

La normatividad que se aplique al trabajo y funciones en una biblioteca de este tipo, establecerá un principio de orden que regulará tanto las funciones, los usos y las actividades que se lleven a cabo, así como las formas de relación con otras dependencias de la misma institución o de otras.

9. *Realización de un inventario puntual*

El conocimiento del universo bajo custodia es la base administrativa que permitirá su salvaguarda, seguridad física y la corresponsabilidad del personal.

10. *Elaboración de un catálogo y de otras herramientas bibliotecológicas*

La descripción de cada uno de los libros y documentos que constituyen el fondo antiguo es la herramienta bibliotecológica de mayor importancia para gestionar el conocimiento. Un catálogo bien realizado constituye además un instrumento legal. El complemento del catálogo, que es la columna vertebral del servicio bibliotecológico, puede y debe ser complementado con una adecuada signaturización topográfica, con la construcción de una colección de referencia, y con la elaboración de bibliografías, de repertorios temáticos, de thesaurus, de índices, de prontuarios, de cédulas, etcétera.

11. *Difundir socialmente*

La difusión social permite la valoración y la transmisión de estos bienes patrimoniales a las futuras generaciones, las que, a su vez, deberán realizar su propio reconocimiento generacional y decidir la pertinencia de seguir distinguiendo estos objetos como bienes patrimoniales.

12. *Allegarse recursos tecnológicos*

En un mundo cada vez más involucrado en diversas tecnologías, entre las que sobresale la informática, es importante contar con un mínimo de recursos que puedan ser aplicados a diversos usos en el trabajo bibliotecológico e integrarnos de alguna manera a la aldea global.

13. *Establecer un puente entre investigadores y bibliotecarios*

Será suficiente con establecer un punto de coincidencia y de contacto entre las comunidades académicas y los bibliotecarios. Esto puede parecer una pretensión exagerada e incluso ociosa, pero el aprovechamiento del fondo antiguo está en relación con la gestión que el bibliotecario hace de él para poner al alcance de los investigadores (usuarios) los recursos de información suficientes y adecuados.

Las carencias anteriormente señaladas, así como las propuestas de solución igualmente enumeradas, pueden ser subsanadas y ejecutadas respectivamente mediante el intercambio de conocimientos, ideas y experiencias que se pueden resumir en un solo concepto: cooperación.

Ante este panorama poco halagüeño que afecta al patrimonio cultural en México, particularmente al documental, cuyo conocimiento social es bastante pobre, es fundamental sumar esfuerzos entre todos aquellos que mantienen una relación con él. La pasividad, la indiferencia o la ignorancia sólo revelan una falta de compromiso profesional o social y, en algunos casos, la existencia de una complicidad manifiesta con quienes le dan mal uso, destruyen o enajenan un patrimonio que, en última instancia, es de todos.

La cooperación potencia los recursos de los que dispone cada biblioteca, permite una colaboración entre instituciones de diverso régimen administrativo y naturaleza, facilita la concurrencia de instituciones y personas en puntos precisos del trabajo, y crea sinergias que pueden ayudar al establecimiento de medidas comunes para la defensa y salvaguarda del patrimonio documental.

Las alternativas en México en relación con el patrimonio documental, por ahora son realmente pocas, por lo que la creación de la Asociación Mexicana de Bibliotecas e Instituciones con Fondos Antiguos, A. C. (AMBIFA; A. C.) ha constituido un primer paso formal para conjuntar esfuerzos y establecer relaciones de colaboración manteniendo un absoluto respeto a las políticas de cada institución y sosteniendo la posibilidad de construir y participar en un foro abierto que permita el trabajo interdisciplinario; incluso con la pretensión de influir en un momento dado sobre las políticas públicas relativas al patrimonio cultural, en particular al patrimonio documental y los recintos que lo contienen.

AMBIFA, A. C. se integró formalmente el día 25 de noviembre de 2005 como respuesta a una propuesta amplia de los participantes en el Primer Encuentro Nacional de Bibliotecas con Fondos Antiguos, que se llevó a cabo los días 9, 10 y 11 de junio de 2004 en la ciudad de Puebla. Tal actividad fue convocada por la biblioteca Palafoxiana de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, la biblioteca

Franciscana de la Universidad de las Américas Puebla y la Provincia Franciscana del Santo Evangelio de México y la biblioteca “José María Lafragua” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Los objetivos de AMBIFA, A. C. son los siguientes:

- Crear espacios de trabajo interdisciplinario y compartido entre las bibliotecas, instituciones y profesionales interesados, donde se reflexione en torno a los múltiples aspectos que involucran la preservación de los fondos antiguos.
- Obtener el reconocimiento de estos fondos antiguos como integrantes del patrimonio cultural de México, y promover los mecanismos jurídicos necesarios para asegurar su protección legal.
- Promover la preparación de quienes tienen a su cargo la custodia de estos bienes culturales a través de una capacitación especializada.
- Promover la formación de recursos humanos en el ámbito de las bibliotecas e instituciones con fondos antiguos.
- Establecer un código de ética para los bibliotecarios y todas aquellas personas que tienen a su cargo los fondos antiguos.
- Impulsar la difusión de los fondos antiguos mexicanos dentro de todos los sectores sociales, a escala nacional, enfatizando su carácter patrimonial, nacional y universal.
- Orientar y contribuir a la definición y desarrollo de las políticas públicas dirigidas a regular y promover el patrimonio cultural de México.
- Gestionar el incremento de los recursos públicos e institucionales para las bibliotecas con fondos antiguos, la cooperación interinstitucional y la colaboración de la iniciativa privada y de organismos culturales en programas de desarrollo cultural de beneficio mutuo.

Resta promover y actuar, por parte de todos los actores sociales: custodios, usuarios y bibliófilos, en favor de la cooperación con el objetivo de salvaguardar estos bienes. Las acciones concretas relacionadas con la participación conjunta en proyectos y programas relacionados con el tratamiento del patrimonio documental están a la vista

con la producción de catálogos, coediciones, exposiciones conjuntas, capacitación especializada, disposición de software libre y de código abierto, etcétera. Así, los hechos darán cuenta del interés, del compromiso y de los resultados que produzcamos quienes nos involucremos en el trabajo que nos corresponde. La palabrería hueca, la especulación, la pasividad y las suspicacias infundadas solo serán pretextos para no asumir una responsabilidad social, como simulación es todo aquello que no se puede sustentar en las realizaciones materiales y en los esfuerzos empeñados.